Receptor Andrea Romelin de Xpoual
Centellon ginouesos dos quentos y quaren-
ta y siete mill mrs descontados doçientos
y diez mill mrs que se cargaron al dho receptor
por la villa de medelin que no entro
en el dho encauezamiento general — y q s el vij U

Prouinçia del con partido
de merida

Por las rentas de çertas villas y lugares de la
prouinçia del con del partido de merida del dho
año de que fue receptor Juan domingo vezino
de llerena seyscientos y nueueçientas y ançuenta
y dos mill y treçientos y ançuenta mrs — vj q s dmrs l y U mrs l

Partido de llerena

Por las rentas de la villa de llerena y su par-
tido del dho año de que fue receptor el dho Juan do-
mingo vnquento y quinientas y treinta y quatro
Mill mrs — j q d ccc iiij U

Partido de fuente
el maestre

Por las rentas de la villa de fuente el maestre
e su partido del dho año de que fue receptor el dho
Juan domingo dos quentos y quatroçientas y o dho
Mill mrs — y q s mrs viij U

Guadalcanal

Por las rentas de las alcaualas de las alcaualas de la
villa de guadalcanal y reina del dho año de que fue
receptor el dho Juan domingo vnquentos
y setenta y tres mill mrs — j q lxx iij U — y q c lxx viij U

va emendado villa de guadalcanal setenta y tres, vn
p.o y çiento, y q c lxx viij U